ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-241-2022
Objeto:	"APOYO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS, CAPACITACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION DEL VALLE DEL CAUCA, SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2022".
Contratista:	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR".
Nit No:	900.191.262-6.
Representante Legal:	LEIDY JOHANA PATIÑO
C.C. Nº:	C.C. No. 1.112.620.607 DE LA UNIÓN, VALLE
Valor Total del Contrato:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($11.940.000).
Plazo de Ejecución Inicial:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022.
Adición de Tiempo:	----------
Plazo Final de Ejecución Después De Adición (Incluida Prórroga y/o Adición de Tiempo – Plazo Actualizado)**:**	----------
Fecha de Inicio:	06 DE OCTUBRE DE 2022
Fecha de Terminación:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
Supervisor:	LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 03:30 p.m. del día veintitrés (23) de diciembre del año 2022, en el despacho del Alcalde, se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO**, quien ocupa el cargo de secretaria ejecutiva del despacho, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor(@) y la señor(@) **LEIDY JOHANA PATIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.112.620.607 Expedida en La Unión Valle, representante legal de la **FUNDACION UNIOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"**, con Nit. No. 900.191.262-6, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-241-2022, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios No. PS-241-2022, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIO DE COLOMBIA, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	580-47-994000075115	Cumplimiento de contrato	$ 1.194.000,00	05/10/2022	15/06/2023	05/10/2022
PÓLIZA INICIAL	580-47-994000075115	Calidad del servicio	$1.194.000,00	05/10/2022	15/06/2023	05/10/2022

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Prestación de Servicios No. PS-241-2022, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor Inicial	$ 11.940.000
Valor Adiciones	$0
Valor Total	$ 11.940.000
Valor Pagado a la fecha	$ 11.940.000
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	$0.
Valor Total ejecutado	$11.940.000
VALOR SALDO A LA FECHA	$0.

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pag No.	**Egreso Pago No.**	**Fecha**	**Valor**
1	4252	21/11/2022	$6.463.000
2	4764	13/12/2022	$5.477.000
Valor Pagado a la fecha			**$11.940.000**

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.° de planilla	**Mes**	**Valor Aporte Salud**	**Valor Aporte Pensión**	**Valor Aporte ARL**
7857930330	Octubre	$2.336.000	$1.950.000	$380.000
7862410965	Noviembre	$2.336.000	$1.950.000	$380.000
TOTAL:		**$4.672.000**	**$3.900.000**	**$760.000**

El supervisor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-241-2022, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-241-2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-241-2022, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-241-2022, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022.

LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO.
Secretaria Ejecutiva del Despacho.

FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO "UNIR"
NIT.900.191.262-6
LEIDY JOHANA PATIÑO
Representante Legal

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal